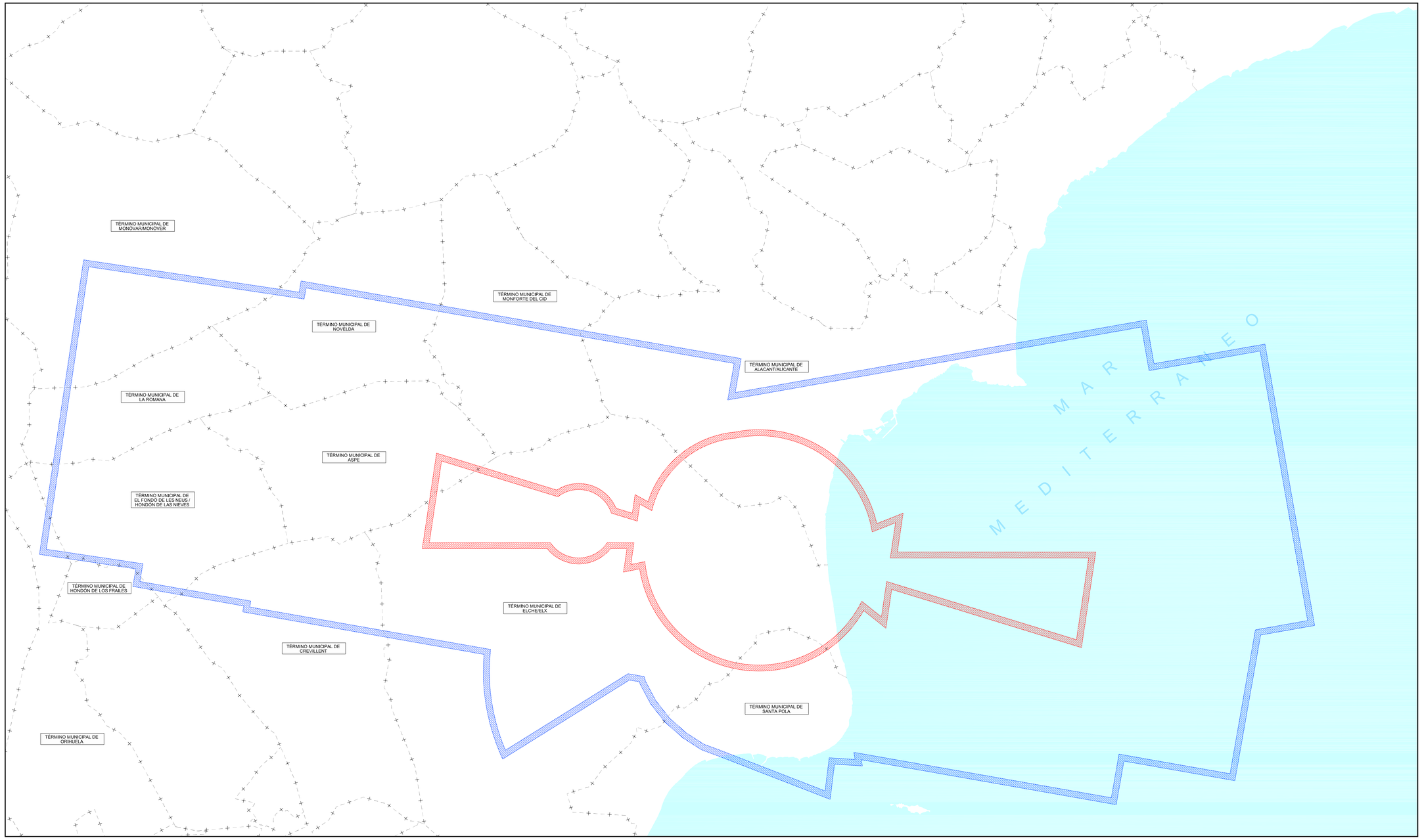

Límite de Municipios

Envolvente de Servidumbres de la Operación de Aeronaves

Envolvente de Servidumbres de Aeródromo y Radioeléctricas

Este plano es fiel reproducción de los originales que obran en la Secretaría de la Comisión Interministerial entre Defensa y Fomento (CIDEFO), relativos a las Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Alicante, que han sido informadas favorablemente por el Pleno de la Comisión, y se han aprobado por el Consejo de Ministros mediante Real Decreto 387/2011 (BOE nº 77 de 31 de marzo de 2011), al amparo de lo establecido en la Ley 48/1960 de 21 de julio, sobre Navegación Aérea y el Decreto 584/1972 de 24 de febrero, de Servidumbres Aeronáuticas.

Juan José Pérez Alcázarro
Secretario-Civil de la
Comisión Interministerial entre
Defensa y Fomento (CIDEFO)

Proyección UTM. Datum Europeo 1950. Huso 30.
Datos para el Punto de Referencia del Aeropuerto
Valor estimado de la declinación magnética para el 1 de Enero de 2009 δ = 0º 54' Oeste
La declinación disminuye cada año 6'
Convergencia de la cuadrícula ω = 1º 30' 51"
Factor de escala = 1,0001622

NG NW NC

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES
MINISTERIO DE FOMENTO

Aena *Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea*

CALCULADO	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN DE NAVEGACIÓN AÉREA
DIBUJADO	AEROPUERTO DE ALICANTE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS
COMPROBADO	
PROYECTADO	TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS POR LAS SERVIDUMBRES
DIRIGIDO	

HOJA Nº	PLANO Nº	EDICION	FECHA	ESCALA	SUSTITUYE A
1	1	V.2	Enero 2009	1:100.000 (A1)	